

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18650** VALENCIA

D José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 154/2020 habiéndose dictado en fecha 13 03 2020 por el Ilmo Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración del concurso voluntario de acreedores de Fusta i Decoracion Torrent, S.L., con CIF B98976921, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200024443-1